



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

## **CERTIFICACION NUMERO 14-74 ENMENDADA**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de diciembre de 2014, este organismo **CONSIDERÓ** la Propuesta de resolución de los senadores estudiantiles relacionada con la administración de exámenes y otras evaluaciones durante la última semana de clases y la derogación de la Certificación Número 78-15 del Senado Académico.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto el Senado Académico **APROBÓ** lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Certificación 78-15 del SA
2. Establecer la siguiente política:

"A fin de que los estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para prepararse para sus exámenes finales, no se administrará ninguna evaluación mayor (entiéndase un examen, proyecto, presentación, ensayo u otro trabajo cuyo peso exceda un 5% de la nota final) durante la última semana de clases de los semestres regulares. Esta limitación no aplica a los exámenes de laboratorio, a los proyectos de cursos capitulares (i.e., "capstone courses" y cursos de seminario de investigación), a las reposiciones de exámenes (de los que se ausentó el estudiante), ni a las sesiones de verano."

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Judith Ramirez Valentin  
Secretaria



LPM